



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-47-0000-10741-17-7

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-10741-17-7 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma denominada WURTH ARGENTINA S.A., inscripta como Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, bajo el RNE N° 010044610 mediante Disposición A.N.M.A.T. N° 4581/12, solicita autorización para su reinscripción en el domicilio de la Ruta Provincial 6 km 101.5 del Parque Industrial Cañuelas, de la localidad y partido de Cañuelas, provincia de Buenos Aires y la baja de su depósito en el domicilio de la calle Osorio 2155, de la localidad de Lanús, provincia de Buenos Aires y la inscripción de la Farmacéutica RIVADULLA Isabel Edith, Matrícula Profesional N° 14.425 en reemplazo de la Bioquímica FRETES María de los Ángeles, Matrícula Profesional N° 6.120 ante el Registro Nacional de Establecimientos.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) N° 708/98 y Disposición A.N.M.A.T N° 7293/98.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas en el Artículo 8°, inciso II) del Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de Diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Reinscríbese a la firma WURTH ARGENTINA S.A., con domicilio en Ruta Provincial 6 km 101.5 del Parque Industrial Cañuelas, de la localidad y partido de Cañuelas, provincia de Buenos Aires, en el registro nacional de establecimientos, como Importador y Exportador de productos de uso doméstico conforme al siguiente detalle: Detergentes (líquidos), Limpiadores (sólidos, líquidos, aerosoles) y Productos para acabado de superficies (sólidos, líquidos, aerosoles).

ARTICULO 2°.- Dáse de baja la habilitación otorgada a la firma WURTH ARGENTINA S.A. en el domicilio de la calle Osorio 2155, Lanús, provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 3°.- Límitase la inscripción de la Bioquímica FRETES María de los Ángeles, Matrícula Profesional N° 6.120, como Directora Técnica de la firma WURTH ARGENTINA S.A. a partir del 09 de agosto del año 2017.

ARTICULO 4°.- Inscríbese a la Farmacéutica RIVADULLA Isabel Edith, Matrícula Profesional N° 14.425, como Directora Técnica de la firma WURTH ARGENTINA S.A. a partir del 09 de agosto del año 2017.

ARTICULO 5°.- CANCELASE el Certificado de Inscripción otorgado por Disposición A.N.M.A.T. N° 4581/12, bajo el RNE N° 010044610 a la firma WURTH ARGENTINA S.A., el cual deberá ser presentado en el término de los 30 días acompañado de copia de la presente Disposición.

ARTICULO 6°.- Extiéndase el Certificado de Inscripción correspondiente, bajo el N° 010044610 por intermedio de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud, atento a lo indicado en el Art. 1° de la presente Disposición, con vigencia hasta el día 15 de agosto del año 2022.

ARTICULO 7°.- Acéptanse los planos oficiales que constan en PLANO-2017-23700121-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 8°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud para su conocimiento y demás efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición, del Certificado mencionado en el Artículo 6° y de los planos oficiales aprobados. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-47-0000-10741-17-7